



Novena Reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo

Intervención del Perú (Almacenamiento y destrucción de existencias) Ginebra, 2-4 de setiembre de 2019

Señor Presidente:

La Convención, entró en vigor para el Perú, el 1º de marzo de 2013, asumiendo desde esa fecha, de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 3, la obligación de destruir sus arsenales de bombas de racimo en un plazo de ocho años, hasta el año 2021.

En cumplimiento de los compromisos asumidos con la Convención, el Perú, con fecha 1º de agosto de 2013, presentó su primer informe de transparencia en virtud de lo establecido en el Artículo 7, y viene cumpliendo anualmente con esta obligación.

Estos informes contienen data sistematizada sobre el número de municiones en racimo, incluidas las submuniciones, con un desglose del tipo, cantidad y número de lote de cada uno de ellos, que se viene destruyendo cada año con miras a cumplir los planes aprobados en los plazos más breves posibles.

Sr. Presidente:

En ese sentido, nos es grato informar a la Convención que hasta el mes de setiembre del presente año, se han destruido 141 bombas de racimo, con 6,042 submuniciones, así como también 290 bombetas Alpha de 6 Kg. El inventario total de las bombas que se destruyan hasta fines de este año será reportado en su oportunidad en el informe de transparencia, a ser remitido por mi país en el mes de abril del próximo año. En el citado informe se incluirá el número exacto de municiones sudafricanas confirmadas por la NPA, de las cuales este mismo mes de setiembre se ha confirmado la destrucción de más de 1,000 con apoyo de expertos noruegos y cerca de 2,000 espoletas.

Cabe destacar que estos esfuerzos han ido acompañados de algunos episodios positivos, como la muy reciente aprobación de una nueva directiva de destrucción de municiones almacenadas por las FFAA del Perú, aprobada justamente para agilizar trámites y hacer menos burocrática y costosa la citada destrucción. Otra nueva situación positiva es que expertos de la NPA -hace apenas unas semanas- han logrado identificar una nueva área o zona para realizar la desactivación de municiones, que permitirá una más segura, rápida y eficiente destrucción de bombas. Ahora mismo se están haciendo las coordinaciones para la aprobación de esta nueva locación, que consiste en un polígono del Ejército Peruano, a 20 kms. de Punta Lobos. Incluso el día 28 de agosto pasado el propio jefe de la oficina de la NPA en el Perú, visitó un área cerca de Pisco, al sur del Lima, que podría ser una segunda alternativa para

Representación Permanente del Perú
Ginebra



Permanent Mission of Peru
Geneva

viabilizar de forma más rápida la destrucción de nuestras bombas en racimo. Una vez inspeccionadas y autorizadas estas nuevas locaciones (más apropiadas), según los propios expertos, el proceso en sí se hará más ágil y eficiente.

Por otra parte han existido circunstancias lamentables, como el penoso fallecimiento, hace 3 meses, de nuestro Ministro de Defensa, General (r) José Huerta, lo cual retrasó ciertas decisiones de relieve en el tema de desarme, además de propiciar cambios de autoridades en el Ministerio de Defensa. Sin embargo, les aseguro que el Perú continúa comprometido en dar cumplimiento a sus responsabilidades y obligaciones, lo que se demuestra en los avances realizados por mi país.

Gracias por su atención.